

USO OFICIAL

ARMADA FLOTA

CUARTEL GENERAL SECCIÓN JURÍDICA ASEJUR BAHIA CADIZ

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI:

JEFE ACCTAL DE LA SECCIÓN JURÍDICA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ

FECHA DE LA FIRMA: 09/09/2024

D.A.E.

| FECHAGE REGISTRO (CET):
| ENTRADA | 09/09/2024 13:57:12 |
| D-FN-AF-65005000-E-24-033263

Cuartel General de la Flota

| FRESHA DE HREGETRO (CET)
| SALIDA | 09/09/2024 13:4
| D-FN-FU-62111501-S-24-008183

OFICIO

DESTINATARIO

S/REF. 7929 [...]S-24-015762 de 08/09/2024

N/REF. 1505/16V.024/2023 FECHA 09/09/2024

ASUNTO Re: EXPEDIENTE 2024/AR46U/00002076 CUARTA PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE 2022/

AR46U/00002212 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS PERTENECIENTES LOS BUQUES DE LA ARMADA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y

AQUELLOS EN TRÂNSITO DE OTROS ARSENALES.- SOLICITUD INFORME JURÍDICO.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROTA

Examinados los antecedentes en que se documenta la prórroga del contrato del "asunto", entre los cuales consta la conformidad con la misma del contratista, este Asesor Jurídico, evacuando el informe solicitado, facultativo y no vinculante conforme al artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estima que cabe la prórroga por el plazo señalado (01/12/2024 al 31/12/2024), debiendo el contrato permanecer inalterado, de conformidad con el apartado 7.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la previsión del artículo 29.2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL JEFE ACCIDENTAL DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CADIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA BASE NAVAL DE ROTA